

## CARTA A LA REDACCIÓN 65YMÁS

Estimada Sra. Dña. Beatriz Torija, redactora de 65 y MÁS,

Como Presidente de ANMARQ, y en defensa de los intereses legítimos de nuestros socios, nos dirigimos a usted a raíz del artículo aparecido en 65YMÁS el pasado miércoles 28 de mayo de 2025, firmado por D. José Gil (ASJUBI40), en la Sección OPINIÓN, que bajo el titular '**Abogados y procuradores: ¿injusticia, ignorancia o chollo?**' parece pretender desvirtuar las reivindicaciones de los Mutualistas Alternativos, aunque ignoramos sus motivaciones para hacerlo.

Este tipo de textos, basados en datos inexactos o incompletos (podría extenderme en desmentirlos, pero no hace al caso), puede hacer mucho daño, al ser leídos por personas poco informadas, a la legítima pretensión de una pasarela al RETA, para subsanar una injusticia ya asumida por todos. Porque dan una visión totalmente errónea del problema.

Por ejemplo, y no es lo más grave, al circunscribir a los abogados y procuradores un problema que es común a todos los mutualistas alternativos. También a los arquitectos, aparejadores y arquitectos técnicos que formamos la asociación ANMARQ (asociación nacional de mutualistas arquitectos).

Por el contrario, sus artículos, de los que somos seguidores asiduos, muestran un sincero, informado y continuo interés por la problemática que nos afecta a los Mutualistas Alternativos, que usted expone con claridad y rigor, lo que públicamente le agradecemos.

De hecho, en sus artículos, aunque sin citarnos expresamente, resultamos nítidamente identificados en las fotografías que los ilustran ¡Somos nosotros, ANMARQ!

En su último artículo "**Abierto el periodo de enmiendas en la pasarela al RETA para los mutualistas**", de 22 de mayo, acertadamente resume el proceso de Toma en Consideración de la Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados, concretamente, la apertura del plazo de enmiendas.

Ahora, con la redacción y presentación de enmiendas al texto inicialmente presentado por el Grupo PSOE, comienza el momento crucial de la lucha que sostenemos, como muy bien expone en el siguiente párrafo de su artículo:

*'A pesar de que la toma en consideración del texto en el Congreso recibió un abrumador apoyo (311 votos a favor, ninguno en contra) el 6 de mayo, los colectivos de afectados **identifican múltiples deficiencias** en la Proposición de Ley, y que **ahora esperan corregir con las enmiendas**. El proyecto promovido por el PSOE restringe el acceso a la pasarela **únicamente a mutualistas que se encuentran activos**, que no están recibiendo una pensión actualmente ni cumplen los requisitos para jubilarse en la Seguridad Social. Esto implica que la ley **deja fuera a miles de personas afectadas** que ya son pasivas, beneficiarias, jubilados con pensiones ínfimas, e incluso a quienes tienen más de quince años cotizados en otros regímenes públicos'.*

Nuestra asociación redactó y distribuyó (entre otros, al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España en enero de 2025) una propuesta de enmiendas al texto que se tomó en consideración, que en nuestra reunión del 6 de mayo con la Comisión de Seguridad Social del Congreso, por cierto, el mismo día de la Toma en Consideración, hicimos llegar a todos los partidos que la integran.

Nuestras enmiendas y nuestra propuesta coinciden en muchos aspectos con las también redactadas por otros colectivos de mutualistas, pero con características específicas que en nuestra opinión las hacen más viables y sostenibles. Con mucho gusto si lo desea se las haremos llegar, pero le apunto aquí sus aspectos básicos.

En esencia, se trata de que si aportamos a la Seguridad social a través de la Pasarela lo mismo que un autónomo en RETA pretendemos ser tratados como un autónomo en RETA. No mejor, pero tampoco peor.

Según nuestra propuesta pretendemos una Pasarela Justa: Universal, Constitucional y Optativa.

Es decir, que la Pasarela no debe ser obligatoria, que deben entrar cuantos mutualistas deseen hacerlo, sin exclusiones, y en especial los ya jubilados y pasivos (la parte más indefensa del colectivo, y quienes menos capacidad de maniobra tienen ya), que para el porcentaje de la pensión a percibir se tienen que tener en cuenta el total de los años cotizados en la mutua, más los años no coincidentes cotizados en el RETA en su caso, y que cada mutualista debe obtener su pensión en función de lo que aporta a la Pasarela, entendiéndose que debe haber un mínimo de pensión para todos, que nosotros pretendemos que se establezca, para quienes han cotizado al menos 38 años, sea en su mutua, o en mutua más RETA (años no coincidentes) en el 80% de la pensión a bases mínimas (en este momento aproximadamente 720 € al mes en 14 pagas).

Este mínimo no lo proponemos de forma gratuita. En primer lugar, se nos ha dicho por las mutuas y el Estado que estábamos pagando el 80% de la cuota mínima de los autónomos. Por otra parte, si existe en España una pensión no contributiva de más de 500 €, debe haber también una pensión mínima para quienes han estado contribuyendo y aportando su esfuerzo y su trabajo y sus cotizaciones a la Comunidad más de 38 años.

Y por último, debe tenerse en cuenta que, si pedimos esta pensión mínima para quienes puedan aportar menos o no puedan aportar ya nada por haber consumido sus aportaciones, es porque entendemos que, ya que no pedimos que se nos mejore la pensión a percibir en la Pasarela por los miles de millones que los mutualistas aportamos al Estado hasta 2012 al no tener sanidad pública (como sabe se nos prohibía estar en la SS y debíamos pagarnos seguros privados de salud y el 100% de las medicinas, pero sí contribuíamos al sostenimiento de las Sanidad Pública a través de nuestro IRPF), nosotros proponemos que todo ese dinero se destine de forma solidaria a quienes menos puedan aportar, hasta llegar a esa pensión mínima.

Aprovechamos la ocasión para felicitar a 65YMÁS en su Sexto Aniversario y a usted, en particular.

Finalmente, y en correspondencia a la atención que nos dedica, nos ofrecemos, incondicionalmente, a incorporarnos al Comité Asesor de 65YMÁS al que podremos aportar nuestras experiencias y los datos de que disponemos desde el punto de vista de nuestras profesiones (Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Aparejadores...).

Le ruego que, si le es posible, publique este texto en 65YMÁS, a los efectos de respuesta al artículo mencionado al principio, y como información a sus lectores del asunto de la Pasarela al RETA.

Reciba usted un cordial saludo.

Javier Mancilla.

Presidente de ANMARQ